SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 2308

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 5 de junio de 2007

Término del artículo 113: 14 de junio de 2007

SUMARIO: Feria Internacional de la Piedra y los Minerales Industriales a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2007 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámará. Leyba de Martí, Bullrich, Torino, Tomaz, Ríos, De la Barrera, Gioja y Herrera (G. N.). (2.037-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Leyba de Martí, Bullrich, Torino, Tomaz, Ríos, De la Barrera, Gioja y Herrera (G. N.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Feria Internacional de la Piedra y los Minerales Industriales, a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2007 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Griselda N. Herrera. – Guillermo de la Barrera. – Dante O. Canevarolo. – Genaro A. Collantes. – Adriana E. Tomaz. – Esteban J. Bulrich. – Eduardo De Benardi. – Juan C. Gioja. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo A. Pastoriza. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Héctor O. Torino. – José R. Uñac.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Feria Internacional de la Piedra y los Minerales Industriales, que se realizará en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, entre los días 22 y 24 de septiembre de 2007, en el marco de la XX Edición de la Fico Mercosur.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Esteban J. Bullrich. – Guillermo de la Barrera. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – María F. Ríos. – Adriana E. Tomaz. – Héctor O. Torino.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Leyba de Martí, Bullrich, Torino, Tomaz, Ríos, de la Barrera, Gioja y Herrera (G. N.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Feria Internacional de la Piedra y los Minerales Industriales, a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2007 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Genaro A. Collantes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 22 y 30 de septiembre se realizará la XX Edición de la Fico Mercosur, dentro de la cual, por primera vez, se realizará la Feria Internacional de la Piedra y los Minerales Industriales que se desarrollará, específicamente, entre los días 22 y 24.

En la feria programada, se ha previsto la muestra y exposición de los productos derivados de la explotación de la piedra, así como también la presentación del desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios. Paralelamente, se desarrollarán las I Jornadas Argentinas de la Piedra Aplicada a la Arquitectura y un ciclo de conferencias técnicas.

Si bien Córdoba no tiene gran minería, no obstante, por su ubicación se encuentra entre las provincias que incluyen al gran cordón orográfico denominado Sierras Pampeanas Argentinas y la actividad minera en nuestro territorio la desarrollan pequeños y medianos productores argentinos, todo lo cual la constituye en una de las provincias que más toneladas de minerales extraen para el desarrollo del país.

Este último concepto es el que hay que rescatar, porque es el principal indicador de que en Córdoba, pequeños yacimientos de piedra, cuarzo y feldespato, por ejemplo, con producciones que a veces con mucho esfuerzo llegan a las 700 tn/mes, surten, al unirse, a toda una gran industria relacionada con el vidrio y la cerámica.

La industria lítica en la provincia ya era explotada por los comechingones. Hoy pequeñas pymes en su mayoría de origen nacional se dedican a esta actividad, incorporando nuevas tecnologías y logrando un crecimiento sostenido en el mercado internacional.

La calidad de la producción se manifiesta no sólo en la expansión de la actividad sino también en la inversión y la innovación tecnológica, a lo que debe agregarse la importancia de la demanda de mano de obra directa para vastas regiones de la provincia de Córdoba.

Todo lo cual nos lleva a reconocer la importancia relativa que este sector tiene para la Argentina en general, más aún cuando esta actividad es proveedora de un conjunto de insumos de gran valía para la construcción y la ornamentación.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

> Beatriz M. Leyba de Martí. – Esteban J. Bullrich. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – María F. Ríos. – Adriana E. Tomaz.

